BANCO DE LA NACION ARGENTINA
17 ABR 2019

OFICIO JUDICIAL

Mar del Plata, 16 de abril de 2019.-

Banco de la Nación Argentina
Sucursal Centro, Mar del Plata.-

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados: **"SIAN, LEONARDO NICOLAS Y OTROS C/ PESQUERA VERAZ SA S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO" FMP 000100/2019,** de trámite ante este Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 4, Sec. AD-HOC, sito en Av. Independencia Nº 2024 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr. Alfredo Eugenio López, Juez Federal, a los fines de solicitarle con relación a la suma de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA MIL ($ 2.050.000.-) existente en la cuenta judicial Nº *9901191048* del Banco de la Nación Argentina, abierta para estos autos caratulados: "SIAN LEONARDO NICOLAS Y OTROS C/ PESQUERA VERAZ SA S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO" FMP 000100/2019, sean transferidos:

a) *PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL ($ 1.360.000) a la cuenta corriente en pesos del Banco Galica Sucursal 078 Nro. 4009967-8 078-4 CBU 0070078830004009967840 de titularidad de Leonardo Nicolas SIAN,* ***DNI Nro 26.276.089, CUIL 20-26276089-9,***

b) *PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL ($ 210.000) a la cuenta corriente en pesos del Banco Galicia sucursal 166 Nro. 4019157-4 116-7 CBU 0070166830004019157471 de titularidad de* ***Emiliano Marcelo BRIÑON, DNI 27.240.781, CUIL 23-27240781-9,***

c) *la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ($ 480.000) a la cuenta corriente en pesos del Banco Galicia sucursal 078 Nro. 4026418-0 078-3 CBU 0070078830000 4026418033 de titularidad de Raúl Alfredo MUÑOZ,* **DNI 24.589.638, CUIL 20-24589638-8.-**

El auto que ordena el presente, transcripto en su parte pertinente dice así: *"Mar del Plata, 5 de abril de 2019. Téngase presente el informe que antecede, consecuentemente se pasa a proveer fs. 113/114 en los siguientes términos: Conforme lo solicitado, procédase a la transferencia de fondos depositados en la cuenta de autos Nro. 9901191048 del Banco de la Nación Argentina de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA MIL ($ 2.050.000) a las cuentas corrientes en pesos del Banco Galicia de titularidad de los actores conforme el siguiente detalle: PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL ($ 1.360.000) a la cuenta corriente en pesos del Banco Galica Sucursal 078 Nro. 4009967-8 078-4 CBU 0070078830004009967840 de titularidad de Leonardo Nicolas SIAN; PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL ($ 210.000) a la cuenta corriente en pesos del Banco Galicia sucursal 166 Nro. 4019157-4 116-7 CBU*

00701668300040191574 71 de titularidad de Emiliano Marcelo BRIÑON y la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ($ 480.000) a la cuenta corriente en pesos del Banco Galicia sucursal 078 Nro. 4026418-0 078-3 CBU 0070078830000402641803 3 de titularidad de Raúl Alfredo MUÑOZ, a cuyo fin LIBRESE EL OFICIO pertinente al BANCO DE LA NACION ARGENTINA.- Fdo: Dr. SANTIAGO J MARTIN, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE"

Se encuentra autorizado a correr con el diligenciamiento del presente el Dr. EMILIANO RECALT.-

Saluda a Ud. atte.-



